



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.154/290
10 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN

CARTA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE RELACIONES CON EL PAÍS ANFITRIÓN POR EL REPRESENTANTE
PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de solicitarle que tenga a bien hacer distribuir el texto de la nota verbal adjunta, enviada el 8 de junio de 1996 a la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas (véase el anexo), como documento oficial del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

En la mencionada nota verbal se hace referencia al asunto presentado por Cuba en la última sesión del Comité celebrada el 14 de mayo de 1996.

(Firmado) Bruno RODRÍGUEZ PARRILLA

ANEXO

Nota verbal de fecha 8 de junio de 1996 dirigida a la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

[Original: español e inglés]

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda a la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas y desea referirse a la denuncia hecha por Cuba en la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, celebrada el 14 de mayo de 1996, acerca de la ubicación dentro del área de seguridad de la misión diplomática cubana de una placa donde se lee "Esquina Hermanos al Rescate", durante un acto ofensivo y calumnioso contra la República de Cuba y su Misión Permanente, bajo la presidencia del Alcalde de la Ciudad de Nueva York y con la participación del cabecilla de la referida organización terrorista.

Durante la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Misión de los Estados Unidos asumió el compromiso de realizar las consultas necesarias con las autoridades de la Ciudad de Nueva York a fin de adoptar medidas para el retiro de dicha placa. Asimismo, el Comité acordó que su Presidente informaría, a la mayor brevedad posible, sobre el resultado de las acciones emprendidas al respecto por la Misión de los Estados Unidos, en representación de las autoridades del país anfitrión.

Más de tres semanas han transcurrido desde la celebración de la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, sin que la Misión de los Estados Unidos haya dado señal alguna de haber procedido o disponerse a proceder, de manera seria y responsable, a asumir y cumplir el compromiso contraído con el Comité.

Contrariamente, como resultado neto de la reunión del Comité y de la denuncia hecha por la Misión Permanente de Cuba en contra del acto organizado por el Alcalde de la Ciudad de Nueva York, acción incompatible con toda ética cívica, alentada por motivaciones políticas y violatoria de las más elementales obligaciones contraídas por el país anfitrión en virtud del Acuerdo de Sede de las Naciones Unidas, el propio día 14 de mayo de 1996, simultáneamente a la celebración de la reunión del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, fue colocada una segunda e idéntica placa, esta vez, en la acera opuesta a la Misión Permanente de Cuba, en el mismo lugar autorizado por el país anfitrión para la realización de las llamadas "manifestaciones", que no son otra cosa sino actos ofensivos y atentatorios contra la seguridad de la Misión Permanente de Cuba, la dignidad y la integridad física y moral de su personal.

El Gobierno de la República de Cuba y su Misión Permanente ante las Naciones Unidas reiteran su denuncia y consideran inadmisibles la ubicación tanto de la primera, como de esta segunda placa.

En el caso de la placa ubicada dentro del área de seguridad de la misión diplomática cubana, la cual atenta doblemente contra el normal funcionamiento y las condiciones de seguridad del inmueble ocupado por la sede diplomática

/...

cubana, la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas reitera que son y serán de la total y absoluta responsabilidad de las autoridades del país anfitrión todos los riesgos de seguridad que para la Misión Permanente de Cuba ya se han derivado y puedan derivarse en lo adelante de la creación de un nuevo foco potencial de conflictos, a menos de dos metros de la fachada del edificio que ocupa la Misión Permanente de Cuba.

Prueba de ello son los sucesos ocurridos recientemente, durante el Día de Recordación (Memorial Day), cuando varios individuos intentaron poner ofrendas florales al pie de la placa ubicada dentro del área de seguridad de la Misión Permanente de Cuba, lo que obligó a las propias autoridades policiales de la Ciudad de Nueva York a sacarlos de dicha área. Sin embargo, los actos de recordación previstos se realizaron y sendas ofrendas florales fueron colocadas y permanecen colocadas bajo la segunda placa ubicada en la acera contraria a la fachada de la misión diplomática cubana.

Por otra parte, recientemente fue pintado un grafito ofensivo sobre el asfalto a la entrada del edificio que ocupa la Misión Permanente de Cuba, exactamente, en el área delimitada por las barreras para el tránsito de los peatones, entre la garita de la policía y la puerta principal de la misión diplomática cubana.

Las placas ubicadas dentro del área de seguridad de la Misión Permanente de Cuba y en la acera opuesta a la misma constituyen un acto de apoyo político a las actividades ilegales y terroristas de la organización Hermanos al Rescate, a cuyo cabecilla la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América le retirara, aunque tardíamente, la licencia de vuelo.

Según declaraciones de la propia Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América, la Orden de Emergencia de Revocación de la Licencia de Vuelo de José Basulto fue decretada "sobre la base de evidencias de violaciones previas de las regulaciones de la Aviación Federal y de dos operaciones no autorizadas, relativas a incursiones en el espacio aéreo de la República de Cuba, por parte de José Basulto, los días 13 de julio de 1995 y 24 de febrero de 1996".

Ante esta medida de las autoridades federales de aviación de los Estados Unidos y ante el hecho de que la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas no ha tomado las medidas necesarias y suficientes para cumplir el compromiso contraído ante el Comité de Relaciones con el País Anfitrión, la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas se reafirma en el criterio de que, tanto la inacción, como la actitud incongruente con las decisiones de su propio Gobierno, asumidas por las autoridades del país anfitrión, tienen como principal resultado alentar el clima de impunidad en el que se han venido realizando y se realizan numerosos actos de provocación y ultraje y acciones terroristas contra la República de Cuba y su sede diplomática ante las Naciones Unidas.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas reclama a la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas una respuesta rápida y definitiva, que honre el compromiso contraído ante el Comité de Relaciones con el País Anfitrión y las obligaciones y responsabilidades que derivan de su condición de país sede de la Organización de las Naciones Unidas.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas se reserva el derecho de denunciar estos hechos y recurrir a los órganos competentes de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, en su carácter de único órgano universal y genuinamente soberano de la Organización.
